

**Acta N°. 08-2014**

Sesión Extraordinaria celebrada el día seis de febrero de dos mil catorce, a partir de las dieciocho horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

- I. Apertura y comprobación del quórum  
II. Informe de Labores de la Auditoría  
III. Informe de Seguimiento de Acuerdos  
IV. Cierre

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**PRESIDE**

**Sr. Julio Saavedra Chacón**

**Vicepresidente**

**I. ARTICULO I**

**Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

**DIRECTORES PRESENTES**

**Sr. Julio Saavedra Chacón**

**Vicepresidente**

**Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz**

**Directora**

**Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez**

**Director**

**Sra. Anita McDonald Rodríguez**

**Directora**

**Sra. Xiomara Molina Ledezma**

**Directora**

**Sra. Jeannette Perez Blanco**

**Directora**

**Sr. Martín Contreras Cascante**

**Director**

**ASESORES PRESENTES**

**Lic. Rafael Abarca Gómez**

**Auditor Interno**

**Lic. Guillermo Ramírez Gatjens**

**Jefe Secretaría Técnica**

**DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

**Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez**

**Director**

**Sr. Jorge Niño Villegas**

**Director**

**Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez**

**Presidente Ejecutivo**

**II. ARTICULO II**

**Informe de Labores de la Auditoría**

- **INFO-AI-001-01-2014 informe de labores periodo 2013 Auditoría Interna INCOPECA presentación**

Indica el Sr. Director Julio Saavedra Chacón, que presenta el Sr. Auditor el Lic. Rafael Abarca Gómez el informe de labores periodo 2013 Auditoría Interna AI-001-01-2014, que se refiere a un compendio de estudios, advertencias y otros remitidos durante el período 2013.

Menciona el Sr. Auditor Lic. Rafael Abarca Gómez, que en cumplimiento con el artículo 29 del Reglamento de Organización y funciones de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Ley General de Control Interno, en su artículo 22, inciso g), Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público en su norma 2.1.6; nos permitimos presentar el

informe anual de labores para el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2013. Dentro del periodo 2013 esta Auditoría trato de cumplir al máximo con las funciones programadas en el Plan Anual de Trabajo, el cual se cumplió a satisfacción. Que en lo que se refiere a los estudios programados para el periodo 2013, se programó de acuerdo con nuestras posibilidades y de los recursos disponibles de la Auditoría un total de cuatro estudios, los cuales se cumplieron a cabalidad de acuerdo con la programación. No obstante lo anterior se pudo lograr en el periodo 2013, realizar tres estudios que no estaban programados dentro del plan de trabajo, los cuales se originaron uno a solicitud de la Junta Directiva, como producto del estudio INFO-07-2012, sobre reclutamiento, selección de personal y otros, así mismo producto del estudio especial del SISPA, se genero un estudio de Relación de Hechos, por la inconsistencias encontradas en el estudio del SISPA, se logro realizar un estudio especial sobre las cargas de trabajo de Auditoría y las necesidades de personal a efectos de poner en conocimiento de la Junta Directiva la necesidad de la Auditoría de contar con más personal profesional para realizar una mejor cobertura en sus planes de trabajo de las diferentes acciones que lleva la administración otro de los estudios que se presento fue lograr concluir con la autoevaluación del periodo 2011 que había quedado en proceso a finales del periodo 2012.

Indica el Lic. Abarca Gómez que es importante mencionar que del resultado de estos informes se le comunico oportunamente a ese órgano colegiado, así como se incluyo dentro del sistema de seguimiento que actualmente cuenta la Contraloría General de la Republica para darle seguimiento a los planes de trabajo de las Auditoría internas del sector público. Además de los estudios especiales presentados ante esa Junta Directiva como parte de nuestro plan de trabajo para el periodo 2013, se procedió a realizar una serie de advertencias a la administración activa además de algunas asesoría a ese órgano de asuntos que pudo conocer esta auditoría a efectos que se tomaran las acciones correspondientes. Para una mejor comprensión se detallan los documentos que se generaron productos de los estudios según el plan de trabajo y aquellos que no se encontraban dentro del plan así como algunas de las advertencias que se emitieron por parte de esta auditoría, según el siguiente cuadro:

Manifiesta el Sr. Auditor Interno que durante el periodo 2013, se realizaron algunas giras de campo a distintas oficinas entre estas, San Carlos, Quepos, y Guanacaste, donde se procedió a realizar arquezos de caja y revisión de algunos de los procesos que se llevan en dichas oficinas, generándose en cada una de estas giras oficios con las observaciones y recomendaciones del caso. Cabe mencionar que si bien se realizaron estas giras por parte de esta auditoría llamo la atención que en la mayoría de estas la administración activa no se hace presente a supervisar ya que al consultar a los jefes de estas oficinas la secuencias con que llegan las autoridades estos nos manifestaron que son muy escasas. Por otra parte si bien esta auditoría realizo tres o cuatro visitas en el periodo 2013, sabemos que no son suficientes, ya que en cada una de las oficinas y direcciones regionales son centros de ingresos y se hace necesaria una supervisión más eficiente, sin embargo las limitaciones de personal con que cuenta esta auditoría se nos hace sumamente difícil poder realizar más giras de campo. En lo que se refiere al cumplimiento del plan de trabajo y los estudios programados podemos indicar que se cumplieron en un 100%, además de cómo se indicado anteriormente se logro concluir con la autoevaluación del 2011, que había quedado en proceso a finales del año 2012. Además como se indicó se pudo observar en el cuadro anterior se atendió más de los estudios que estaban programados. Otra de las tareas o proyectos del 2013, fue lo relacionado con la apertura y cierre de libros la cual se cumplió de acuerdo con las expectativas.

También indica que en el periodo 2013, por convocatoria de la Junta Directiva, se asistió a la gran mayoría de las sesiones de Junta Directiva, realizadas en Puntarenas a efectos de asesorar de acuerdo a las competencias de esta auditoría, no se puede dejar de lado las labores propias de administración de la oficina de la Auditoría interna, tales como el control presupuestario, y la actualización permanente del archivo y los papales de trabajo, que si bien en el periodo 2013, sumamos una persona más esta fue a partir del mes de septiembre a la cual se le asigno parte de estas funciones administrativas, con la supervisión de la asistente de la Auditoría. En resumen, consideramos que el rendimiento de la Auditoría Interna cumplió con lo propuesto para el año 2013. Uno de los aspectos que nos preocupa del

resultado del seguimiento de las recomendaciones es que algunas de las recomendaciones que no han sido atendidas corresponde atenderlas a esa Junta Directiva, relacionadas con políticas sobre algunos temas o la Presidencia Ejecutiva, en cuanto a dar seguimiento y ordenar la ejecución de muchas de estas, la Institución, tal y como quedo demostrado en el estudio sobre fuerzas de trabajo de la Auditoría presentado ante esa Junta, es preciso reforzar la función de la Auditoría con más personal, para lograr una mejor cobertura institucional y con ello evitar que el plan anual de trabajo se vea limitado a una cantidad relativamente poca de estudios, considerando el ámbito de aplicación de la Institución, ya que se deja por ejemplo de realizar giras a las distintas oficinas y direcciones regionales, así como las estaciones experimentales con que cuenta el INCOPECA. Los estudios practicados por la Auditoría Interna se desarrollaron cumpliendo con las normas de Auditoría emitidas por la Contraloría General de la República en el manual de normas técnicas de Auditoría y de control interno, además del manual de procedimientos de la Auditoría Interna. También debemos indicar que en el periodo 2013, se pudo asistir al Congreso Latinoamericano de Auditoría, situación que cumplió con las expectativas de esta Auditoría en materia de actualización de conocimientos, además de poder participar en capacitaciones, con el objetivo de mantener y cumplir con las normas para el ejercicio de la Auditoría interna.

Indica que en relación con los recursos asignados en el presupuesto de esta Auditoría para el periodo 2013, este se ejecutó en un 80% aproximadamente, lo que se considera bueno, si se considerara que la administración activa autorizó la ejecución del presupuesto a partir de la semana tres del mes de enero, así como cerró el mismo a inicios del mes de diciembre. Además debemos de indicar que durante el año 2013 el suscrito estuvo incapacitado por un mes por problemas de salud, razón por la cual influyó en el resultado del uso de los recursos presupuestarios.

El alcance del presente estudio especial comprendió la revisión y análisis de los expedientes de los concursos internos y externos de año 2008, y los concursos internos 01-2010 y 06-2010, suministrados por la Unidad de Recursos Humanos. En algunos de los casos no fue posible comprobar la participación de todos los concursantes mencionados en los oficios de remisión de Recursos Humanos, por cuanto en los expedientes solo se aportó la información del candidato seleccionado y no de todos los participantes. Como parte de los objetivos menciona verificar el cumplimiento de los procedimientos y normativa vigente, de los concursos internos y externos del periodo 2008 y concursos interno 01-2010 y 06-2010, verificar el cumplimiento de la normativa de control interno, en los procesos de contratación de personal, el trabajo que se presenta a continuación comprendió la revisión y análisis de los expedientes aportados por la Unidad de Recursos Humanos, a través del oficio JRH-113-04-2013, de fecha 8 de abril 2013. Es importante recordar que se presenta la revisión y análisis de los concursos antes mencionados en razón que en el INFO-07-12-2012 esta auditoría señaló como una limitante, el no poder contar con dicha información, por lo que una vez contando con dichos expedientes se procedió a revisar con los siguientes resultados.

Indica el Lic. Rafael Abarca que como conclusiones se establecen que una vez hecha la revisión de los expedientes suministrados por Recursos Humanos para el cumplimiento de la recomendación 6.14 de nuestro informe INFO-AI-007-12-2012 podemos concluir que no se cumplió con la normativa vigente en cuanto a reclutamiento y selección de personal por cuanto en muchos casos no se cumplió con el procedimiento establecido en el Manual de Reclutamiento y Selección de personal, mismos que fueron detallados en nuestro informe anterior, existen numerosas debilidades de control interno en los procesos de reclutamiento y selección de personal, tal y como quedo demostrado en los comentarios de este informe y - que al igual que el informe INFO-AI-007-12-2012, mencionamos. Por otra parte se nota que no existe un adecuado sistema de archivo respecto a los expedientes de los concursos llevados a cabo por la unidad y que fueron objeto de revisión en el presente estudio ya que no se sigue un orden, están incompletos y en general no se cumple con las normas básicas de archivo. Por último se puede concluir al igual que en el estudio anterior que al parecer se carece de una normativa general que venga a regular todo lo concerniente al manejo de personal y nos referimos al manual de puestos, que en muchas ocasiones hemos mencionado.

Asimismo manifiesta el Auditor Interno que si bien es cierto el INCOPECA carece de dicho manual, existen instrumentos legales y procedimientos que la administración debe seguir o al menos consultar que al parecer no lo hace, ejemplo de ello podría ser las regulaciones con que cuenta el servicio civil, el jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias y de conformidad con el ordenamiento jurídico y las regulaciones emitidas por los órganos competentes, deben procurar una estructura que defina la organización formal, sus relaciones jerárquicas, líneas de dependencia y coordinación, así como la relación con otros elementos que conforman la institución, y que apoye el logro de los objetivos. Dicha estructura debe ajustarse según lo requieran la dinámica institucional y del entorno y los riesgos relevantes. El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurarse de que la delegación de funciones se realice de conformidad con el bloque de legalidad, y de que conlleve la exigencia de la responsabilidad correspondiente y la asignación de la autoridad necesaria para que los funcionarios respectivos puedan tomar las decisiones y emprender las acciones pertinentes.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-032-2014

Considerando

- 1- Se conoce Informe de Labores de la Auditoría Interna, bajo número AI-001-01-2014, compendio de estudios, advertencias y otros remitidos durante el período 2013.
- 2- Conocido el oficio supra, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Dar por conocido y recibido el Informe de Labores de la Auditoría Interna, bajo número AI-001-01-2014, compendio de estudios, advertencias y otros remitidos durante el período 2013.
- 2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Luis Gerardo Dobles Ramirez, Julio Saavedra Chacón, Ghiselle Rodriguez Muñoz, Mauricio González Gutierrez, Martín Contreras Cascante, Xiomara Molina Ledezma, Anita Mc Donald Rodriguez y Jeannette Perez Blanco.

El punto III establecido en la agenda no fue desarrollado.

### III. ARTICULO III Cierre

Se levanta la Sesión al ser las diecisiete horas con veintisiete minutos.